



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- CDNAT- 2017-0465

Salta, 21 de septiembre de 2017

EXPEDIENTE N° 20.545/2016

VISTA:

La resolución 0337–SRT-2017, con fecha siete de agosto de dos mil diecisiete que obra a fs. 35, mediante la que se otorga reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Agronómica para las carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que la Vicedirectora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria n° 13-17, del cinco de septiembre último, convalido la resolución SO-0312-2017.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su reunión Ordinaria 05/09/2017),

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución 0337–SRT-2017, con fecha siete de agosto de dos mil diecisiete, perteneciente a la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Tartagal, para su toma de razón y demás efectos.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS